

Ushuaia, 22 DIC 2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF n° 665/2016 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto Provisorio de la UNTDF; el Acta Breve de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 15 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la UNTDF establecer vínculos con otras instituciones y organismos que potencien los objetivos de las partes involucradas y la interacción de la Universidad con la comunidad en general.

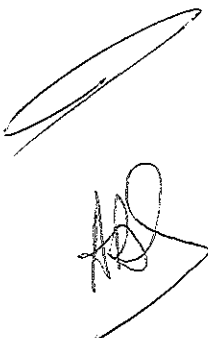
Que en esta oportunidad, la Asociación de Taekwondo Chacra IV de la ciudad de Río Grande ha materializado tal voluntad a través de la firma de un Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica.

Que a través de dicho Convenio, las partes se comprometen a desarrollar una capacitación de Enseñanza de Taekwondo y Deportes de Combates Olímpicos.

Que se incluyó como tema sobre tablas en la Sesión mencionada en el Visto como punto 12) *“Convalidación Convenio Específico UNTDF – Asociación de Taekwondo Chacra IV- Río Grande. Servicio a terceros. EXP-TDF n° 665/20116”*.

Que se procedió a votación y fue aprobada por UNANIMIDAD su convalidación.

Que es facultad de la suscripta en carácter de haber presidido el Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.



///

///

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


RESUELVE:

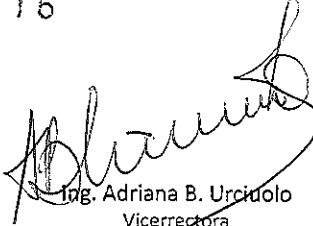
ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en relación al Convenio específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la UNTDF y la Asociación de Taekwondo Chacra IV de la ciudad de Río Grande el 22 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Convenio específico de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la UNTDF y la Asociación de Taekwondo Chacra IV de la ciudad de Río Grande, el día 22 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la Universidad. Cumplido archívese.

Resolución CS N° 145 - 2016


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convenio específico de cooperación y asistencia técnica entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación de Taekwondo Chacra IV de la ciudad de Río Grande. Capacitación en "Enseñanza de Taekwondo y Deportes de Combate Olímpicos".

Entre La Asociación de Taekwondo Chacra IV de la ciudad de Río Grande, con domicilio en Nuestra Señora del Milagro 381 de la Ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Sr. Julio Adrián Cruz, DNI 25.122.138, en su carácter presidente, representando a la Asociación de Taekwondo Chacra IV, "LA ASOCIACIÓN", y por la otra parte, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, en adelante "la UNTDF", con domicilio en Onas 450 de la Ciudad de Ushuaia, Tierra de Fuego, Antártida es Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ing. Juan José Castelucchi, DNI: 10.159.387 , en su carácter de Rector, ambas entidades, en adelante "las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de cooperación y asistencia técnica conforme a las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO que:

- La UNTDF tiene como objetivo, a través del Centro de Servicios a la Comunidad, generar los espacios de vinculación de la Universidad como órgano gestor de servicios que acompañen al desarrollo social-cultural para la construcción de la sociedad fueguina.
- El Centro de Servicios tiene entre una de sus funciones específicas la de organizar, promover y supervisar actividades universitarias de asistencia técnica y promoción del desarrollo socio-cultural que contribuyan al mejoramiento de las capacidades de los recursos humanos de la provincia.
- La Asociación ha manifestado su demanda sobre formación de entrenadores e instructores para la enseñanza de deportes olímpicos de combate.
- El contenido de la capacitación contribuye a la formación de las personas que se desempeñan actualmente como instructores y entrenadores, incorporando conocimientos técnicos específicos que pueden ser aplicadas en diferentes disciplinas.
- El interés de la Asociación tiene el aval de la Confederación Argentina de Taekwondo, Ente Rector del Taekwondo Argentino.

Atento a ello las Partes acuerdan:

PRIMERA: La diplomatura "En enseñanza de deportes olímpicos de combate", en adelante EL CURSO, tendrá como **OBJETIVO GENERAL**, formar personas idóneas para la enseñanza de los deportes olímpicos de combate en instituciones educativas, deportivas y socioculturales.

SEGUNDA: El curso tendrá los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Proveer de marcos conceptuales a los instructores de los distintos deportes olímpicos de combate para poder repensar su propia práctica y sentar las bases para futuros recorridos académicos. -Aportar conocimientos para poder colaborar de manera adecuada con otros profesionales de la Educación

Ing. Juan José Castelucchi
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MAESTRO JULIO A. CRUZ
Presidente
Asoc. Taekwondo CH IV
DNI N° 25643/00

Física y el deporte.-Brindar capacidades que posibiliten una articulación con los actores institucionales que intervienen en las políticas públicas del deporte y la salud, como también en el deporte y la educación

TERCERA: METODOLOGÍA: El programa se desarrollará para un grupo de hasta de 200 participantes, los cuales se dividirán en comisiones de 25 estudiantes.

El curso tendrá una estructura de plan de estudios con una duración de dos trimestres y un total de 640 horas cátedras (426 horas reloj).

Con un carácter eminentemente teórico, se fundamenta en un conjunto de principios que son posteriormente aplicados por los participantes en clase con los materiales proporcionados.

El cursado será tutorado por el cuerpo docente, que es quien aborda, en cada momento, los distintos temas para concretar cada uno de los pasos considerados en el programa analítico, explicando y reflexionando sobre cada uno de ellos.

Una vez terminado los análisis, se ofrece una explicación del resultado obtenido y de cómo éste podría ser utilizado en temas de interés de los participantes.

Se establecerán clases con diferentes modelos didácticos hacia una mejor formación de los futuros diplomados. Las estrategias de enseñanza tendrán como objetivo la reflexión del futuro docente a través de espacios tales como: el debate; la reflexión, puesta en común y análisis, principalmente a través del campus virtual de la Universidad. Se desarrollarán tutorías a través del correo electrónico, como así también la producción de un trabajo práctico y/o guías de estudio para una mejor comprensión y análisis de la bibliografía propuesta por cada docente, reproducción de videos a través de enlaces en la web.

RECURSOS DIDACTICOS

- a) Observación de diapositivas en Power Point relacionadas con la materia.
- b) Análisis de textos relacionados con la disciplina específica a enseñar.
- c) Reproducción de videos y películas.
- d) Utilización del foro del diplomado creado especialmente en el campus virtual de la Universidad.

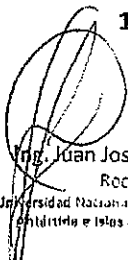
CUARTA: CERTIFICACIÓN

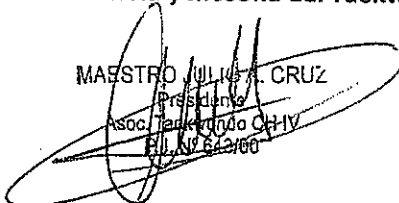
La Asociación y la UNTDF entregarán un certificado de aprobación a todos los participantes que aprueben la evaluación de participación en clase, la evaluación de trabajos realizados en clase y la evaluación del trabajo final.

QUINTA: PROGRAMA ANALÍTICO

Contenidos mínimos de las materias

1. Introducción a la Historia y filosofía del Taekwondo


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
en la Tierra e Islas del Atlántico Sur


MAESTRO JULIETA CRUZ
Presidenta
Asoc. Taekwondo CHIV
BUENOS AIRES

¿Qué es el taekwondo? Significado del taekwondo, filosófico y etimológico. Similitudes y diferencias con respecto a otras artes marciales. Los tres reinos (Koguryo, Paekche y Sin-la). Las dinastías Koryo y Yi. Los guerreros Hwarang Do. El Soobak do y el Taekyon. La influencia cultural japonesa en la sociedad coreana en el desarrollo de las actividades sociales y artísticas en la primera mitad del siglo XX: La conformación de los kwanes (escuelas) en Corea. Choi Hong Hi y el Taekwondo en 1955. La creación de la Asociación Coreana de Taekwondo, la Kukkiwon y la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) en 1973. El taekwondo y su inclusión en Juegos multideportes y Olímpicos. Su ingreso en distintos organismos del deporte mundial. El Taekwondo en Argentina. Su introducción y constitución. Historia del deporte moderno.

2. El Taekwondo y su didáctica

Concepto de Didáctica. La enseñanza y el aprendizaje. Concepto de contenidos y cultura. Los contenidos del Taekwondo: defensa personal, exhibición, combate, formas básicas, técnicas de pateo y de puño. Modelos de enseñanza. La programación de la clase de Taekwondo en diversos ámbitos y destinatarios. Medidas de seguridad. Espacio necesario. Material didáctico. Concepto de evaluación. La evaluación en el Taekwondo según los destinatarios, niveles y capacidades.

3. Introducción a la Fisiología

La célula y su función. Sustratos energéticos. Funciones metabólicas. División del sistema nervioso y control nervioso de la actividad motora. Neurona. Sistema muscular. La sangre y la función del medio interno. Sistema cardiovascular y control durante el ejercicio. Sistema respiratorio y regulación durante el ejercicio. Regulación hormonal y regulación durante el ejercicio.


4. Introducción a la Anatomía

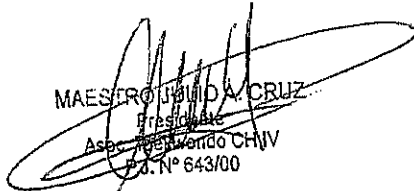
Generalidades de planos y ejes. Concepto. Clasificación del tejido muscular. Clasificación. Músculo estriado esquelético. Membranas. Contracción muscular, proteínas contráctiles. Sarcómero. Inervación muscular. Unidad neuromotriz. Función muscular. Fibras musculares. Osteología, Artrología. Miología de: Columna vertebral, El tórax y el abdomen, Cintura escapular, Hombro, Codo y brazo, Muñeca y mano, Pelvis y cadera, Rodilla, Tobillo y pie.

5. Introducción a la planificación del entrenamiento deportivo

Determinación de los componentes integrantes del proceso del entrenamiento deportivo. El Entrenamiento. Concepto. Efecto del entrenamiento. Fenómeno de adaptación y supercompensación. Principios de carga y recuperación. La carga y sus componentes: Composición general de los estímulos. Fuentes Energéticas. La planificación del entrenamiento deportivo en deportes de combate. Características principales.

6. Iniciación al deporte Taekwondo


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


MAESTRO JUAN DA CRUZ
Presidente
Asoc. Taekwondo CHIV
P.O. N° 643/00

Concepto de deporte. Clasificación de los deportes. Fases de la carrera deportiva: Iniciación, especialización y alto rendimiento. Concepto de técnica, táctica y estrategia. El Taekwondo como deporte en la modalidad de combate. El Taekwondo como deporte en la modalidad de poomsae. El Taekwondo como deporte para personas con discapacidad: Para-Taekwondo. Variables y componentes a tener en cuenta en la programación de la enseñanza en iniciantes. Pensamiento estratégico-táctico. La evaluación en el Taekwondo deportivo. Capacidades condicionales y coordinativas influyentes en la planificación de la práctica en iniciantes según las modalidades.

SEXTA: COSTO DE LA CAPACITACIÓN

La Asociación abonará a la Universidad en carácter de pago por la totalidad del curso, el monto total de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000). Dicho monto se pagará en 6 (seis) cuotas, pagaderas en forma consecutiva hasta cubrir el costo total. La Asociación deberá transferir la suma de dinero a la Cuenta Corriente Nº 485-33/8 cbu: 07204856-20000000003386, perteneciente a la UNTDF (Banco Santander Río), hasta el octavo día hábil de cada mes. La primera cuota deberá abonarse en el mes correspondiente al comienzo del CURSO, por un monto de cuarenta mil pesos (\$40.000). Las cuotas segunda a quinta serán por un importe de treinta y dos mil pesos (\$32.000), cada una.

En el caso de existir incobrabilidad por parte de la Asociación, la UNTDF realizará las gestiones necesarias hasta la percepción efectiva de las deudas más los intereses que correspondieran. Dichos intereses serán estipulados por la UNTDF y se utilizarán para el pago de las gestiones extraordinarias en las que ésta incurra, para cumplimentar el mencionado resarcimiento.

SEPTIMA: LA UNTDF se compromete a efectuar los aportes que se mencionan a continuación:

-La coordinación general y logística del Curso. La utilización de la plataforma Moodle y el soporte técnico adecuado.

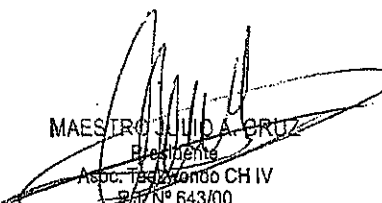
-La contratación y el pago de los honorarios de los docentes.

OCTAVA: Las Partes acuerdan que deberá existir un mínimo de 60 inscriptos para dar comienzo al curso y hacer operativas las cláusulas de este convenio.

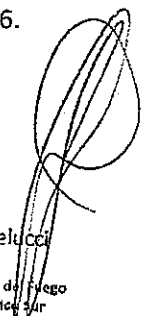
NOVENA: Las Partes manifiestan que la suscripción de este acuerdo no implica otro vínculo más que los derechos y obligaciones comprendidos en el presente, y asumirán particularmente las respectivas responsabilidades. En el supuesto de surgir controversias respecto de la interpretación y/o implementación del presente convenio, las Partes acuerdan dirimir tales diferencias mediante negociaciones amistosas evitando cualquier litigiosidad sobre el presente convenio.

DÉCIMA: Por cualquier divergencia que se suscitara respecto a la interpretación del presente y que debiera ser dirimida en Tribunales Judiciales, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur.

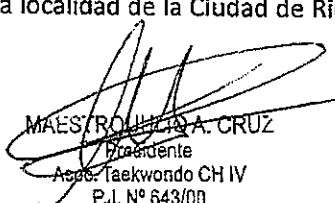

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


MAESTRA J. CRUZ
Presidente
Asoc. Taekwondo CH IV
Raf Nº 643/00

En prueba de conformidad de cuanto antecede, se firman dos ejemplares originales del presente instrumento, a un solo efecto, en la localidad de la Ciudad de Rio Grande a los 22 días del mes de Junio de 2016.



Ing. Juan José Castelucci
R.U. 201
Universidad Nacional de la Ciudad del Fuego
Antártida o Islas del Atlántico Sur



MAESTRO ROBERTO A. CRUZ
Presidente
Asoc. Taekwondo CH IV
P.J. N° 643/00